

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Bienestar Institucional
Rubro: 3-03-001-16-01-17-7866- 00 Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica
Fecha: Agosto de 2022
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: José Ignacio Palacios Osma

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Realizar el suministro para la dotación de mobiliario en los espacios asignados para el desarrollo del programa de apoyo a la permanencia y desarrollo integral en el marco del proyecto 7866 fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La universidad distrital Francisco José de Caldas debe garantizar los procesos misionales del centro de Bienestar Institucional y los lineamientos establecidos en el programa para la permanencia y el desarrollo integral de la misma, enmarcados en el plan estratégico de desarrollo 2018- 2030, orientado a continuar con los programas, procesos, procedimientos y actividades dispuestos para la comunidad universitaria. desde el centro de bienestar institucional y a través del proyecto de inversión ¿fortalecimiento a la promoción y excelencia académica¿ se busca diseñar e implementar estrategias que permitan dar acompañamiento y seguimiento a los estudiantes en su permanencia durante la formación académica para reducir la deserción estudiantil, es por esto que se hace necesario brindar atención a los estudiantes en las diferentes sedes de manera presencial y por ende asignar espacios dotados de mobiliario para el desarrollo del programa anteriormente mencionado. la contratación, armoniza el plan de desarrollo 2018 - 2030 en cumplimiento del lineamiento 1: formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad. meta 12 disminuir la tasa de deserción anual a 9% estrategia 1.18: fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación. adicionalmente se enmarca en el propósito del proyecto: hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. meta 3. adecuar espacios en cada facultad, actividad, 3.1. adecuar y adquirir el mobiliario para mejorar, adaptar y dotar los espacios de consejería, asesoría y gestión en el marco del programa, y se encuentra registrado en el sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al plan de desarrollo de Bogotá D.C. (segplan). en consonancia con las razones expuestas. y en cumplimiento a las actividades planteadas en el marco del proyecto de inversión se requiere adelantar el presente proceso de contratación, para suministrar la dotación requerida en los espacios asignados al programa, fomentando la articulación institucional a través de la atención en buenas condiciones a la comunidad académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Realizar el suministro para la dotación de mobiliario en los espacios asignados para el desarrollo del programa de apoyo a la permanencia y desarrollo integral en el marco del proyecto 7866 (fortalecimiento a la promoción y excelencia académica).		X	Sujeto a fecha de suscripción del contrato		15 días

3. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

3.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 262 de 2015** "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 8 Literal d; el cual refiere "Se conocen los riesgos que implican para las partes la ejecución del objeto contractual."; La Universidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos realizando el siguiente análisis de riesgo.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR PROPIOS DE ÉSTE					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U. D	CONT RATISTA
1 Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos o servicios por imprevisión o mala planificación del contratista respecto del control de inventarios, o costeo de los servicios ofertados; impactando el costeo de productos o servicios.	Contratista	Alto		X
	La devolución por parte de la UNIVERSIDAD, y los ajustes que sean necesarios a los mismos por el cumplimiento de las normas técnicas requeridas que retrasen el inicio de desarrollo del contrato		Alto		

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		Mala interpretación del contratista de los estudios previos y/o del contrato que se firmare La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación La divulgación de información confidencial y que no es susceptible de ser difundida. La mala calidad de los elementos suministrados La falta de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación con el desarrollo del contrato. El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la oferta presentada, en el contrato y de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.		Alto Alto Alto Alto Alto Alto		
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista. Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina. Evasión de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Contratista	Medio		X
3	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como de terceros y a estas personas	Mal manejo de los inmuebles y muebles, por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD. Irresponsabilidad y falta de cuidado del personal operativo No cumplimiento de las orientaciones impartidas, a través del supervisor del contrato, por parte de la Universidad, en el	Contratista	Menor		X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.				
		Falta de capacitación al personal operativo por parte del contratista				
		Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad y bioseguridad, por parte del personal operativo del contratista.				
	M a y o r	RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR				
Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano, así como en la situación de salubridad y de seguridad públicas, se vean modificadas las condiciones de ejecución del contrato, dentro de un escenario previsible, como son, entre otros factores: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas, que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.						
RIESGO		POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U. D.	CONTRATISTA
Cambios normativos		La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Contratista	Mayor		X
		Por inflación, se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano.		Mayor		
		La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de la tasa representativa del mercado (TRM), así como de nuevos impuestos y gravámenes, impactando cualquier actividad relacionada con la ejecución previa y posterior del contrato.		Mayor		
	Por diferencia en cambio, se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del	Mayor				

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas.				
	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Contratista	Mayor		X
RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL						
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U. D.	CONT RATA
6	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Estudios Previos.	Universidad Distrital	Mayor	X	
		El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.		Medio		
		La no comunicación permanente, por parte del supervisor del contrato, con el Contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmará.		Medio		
		Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los productos a entregar, por parte del contratista, sin comunicación y consulta previas con el mismo.		Mayor		
		La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Estudios Previos, oferta y demás documentos consonantes.		Mayor		
		Los paros, huelgas, bloqueos y situaciones semejantes, de orden interno, que afectan		Mayor		

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		el funcionamiento académico y administrativo de la institución.				
--	--	---	--	--	--	--

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	✓ La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato. ✓ Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Desequilibrio contractual	3	3	6	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	✓ Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos, por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos. ✓ La mala calidad de los elementos suministrados. ✓ El incumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles OTROSI, que, de común acuerdo, se pacten con la Universidad Distrital. ✓ La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación. ✓ Atrasos y sobrecostos en la entrega de los bienes requeridos.	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad	2	2	4	Alta
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	✓ El incumplimiento de sus obligaciones de vigilancia, seguimiento y control a la ejecución del contrato. ✓ El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación. ✓ La no comunicación permanente, por parte del supervisor del contrato, con el	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual



					oferente(s) ganador (es) del proceso de selección, que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare. ✓ Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar, por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.					
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	El contratista deberá tener en cuenta los posibles cambios normativos, en cuanto a impuestos, entre otros, desde la presentación de su propuesta, para evitar cualquier tipo de desequilibrio económico, así como la ocurrencia de pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad	1	3	4	Si	Contratista	En la presentación de la propuesta	Finalización del contrato	Control del presupuesto o de la propuesta	Durante la ejecución del contrato, en cada facturación.
2	Contratista	En los informes, recibo de facturas y entregas de los bienes por parte del contratista	1	1	2	SI	supervisor	Inicio del suministro	Finalización del contrato	Control de informes, recibo	Mensual y con cada entrega de bienes.
3	Universidad	En la verificación de la ejecución contractual y pagos al contratista.	1	3	4	SI	supervisor	Inicio del suministro	Finalización del contrato	En la revisión y cumplimiento del contrato.	Mensual

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los estudios previos y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del contrato.
2. El contratista declara que, para la preparación y presentación de su oferta, conoció, aceptó, valoró e incluyó los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.
3. Esta estructura de matriz de riesgos previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
4. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
5. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por éste y, en consecuencia, la contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe señalarlo oportunamente, para que sean evaluados por la entidad y, de ser pertinentes, sean incorporados en la matriz. No será posible, alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual, con base en el conocimiento de los estudios y documentos previos, así como de su contexto y que no hayan sido anunciados por el CONTRATISTA en dicha etapa.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

5.1.1. Aspectos Generales

En esta sección se revisan los diferentes contextos (económico, técnico, regulatorio, entre otros) que influyen en los aspectos generales del mercado del bien, o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, en aspectos como dotación de mobiliario. Este análisis ofrecerá elementos a la Universidad para elegir el mejor oferente para “Realizar el suministro para la dotación de mobiliario en los espacios asignados para el desarrollo del programa de apoyo a la permanencia y desarrollo integral en el marco del proyecto 7866 fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.”

5.1.2. Contexto Económico

Para definir los subsectores que agrupan las empresas que fabrican muebles se analizaron los contratos que han realizado otras entidades estatales para identificar en que clases del CIU se agrupan (el análisis de los contratos se presenta en la sección C). Este análisis permitió identificar la clase, C3110, del CIU revisión 4¹ que agrupa la mayoría de las empresas oferentes de fabricación de muebles

¹ Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIU_Rev4ac.pdf

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5.1.3. Productos incluidos dentro del sector

En la clase C3110 se observa “La fabricación de muebles de todo tipo, de cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, entre otros, o combinación de estos materiales) excepto piedra, hormigón y cerámica.”

- La fabricación de muebles para cualquier destino, diferente a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipo médico y de laboratorio (hogar, oficinas, teatros, iglesias, restaurantes, locales

Revisión 4 adaptada para Colombia

CIIU Rev. 4 A.C. Revisión 4 adaptada para Colombia

CIIU Rev. 4 A.C. 267 comerciales, entre otros), utilizados para descansar, cocinar, comer, dormir, almacenar (incluso archivadores), soportar, exhibir, trabajar, etc.

Entre los productos incluidos en la clase C31 relacionadas con el objeto del contrato están las empresas que se dedican a:

- C3110 Fabricación de Muebles

5.1.3.1. Agentes que componen el sector

Es importante señalar que hay muy pocas empresas dedicadas al sector de fabricación de muebles, según la base del SIREM hay 115 empresas. Finalmente, en relación con la ubicación geográfica estas, la mayoría de las empresas están ubicadas en Bogotá (57,39%), Antioquia (17,39%), Cundinamarca (9,57%) y Valle (8.7%).

5.1.3.2. Gremios y Asociaciones

En Colombia, existen varios gremios que agrupan empresas productoras de bienes, comercializadores y empresas importadoras. A continuación, se presentan los principales gremios dedicados a la producción, comercialización e importación de bienes durables.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

La Asociación Nacional de Empresarios – ANDI, es “una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa”². La apuesta de la ANDI a 2020 es contribuir a que en 2020 Colombia sea el país más competitivo de América Latina, alcanzando un crecimiento permanente del PIB empresarial e industrial y logrando una reducción importante en la informalidad, contrabando y otras formas de ilegalidad (ibíd.). Finalmente, es relevante señalar que la ANDI está organizada por cámaras que agrupa varios subsectores, entre las cuales se encuentra la cámara de proveedores y canales de distribución, que se creó en 2004 por la necesidad de los proveedores de diferentes canales de distribución, de articular sus necesidades ante diferentes gremios, así como defender a sus afiliados en su legítimo interés de un desarrollo equitativo e integral en un comercio cada vez más competitivo.

Federación Nacional de Comerciante – FENALCO

La Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO, representa el sector comercio y servicios, proveen productos y servicios que impulsen la competitividad empresarial y la reflexión sobre los retos del país. Las

² <http://www.andi.com.co/QuiSom/Paginas/Default.aspx>. Consultado el 2 de marzo de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

metas de FENALCO son: “Estaremos posicionados, consolidados y fortalecidos como el gremio líder en la representación del sector comercio y servicios; aumentaremos el número de agremiados en un 20% anual; duplicaremos los índices de fidelización y seremos autosostenibles”³.

Fedemaderas

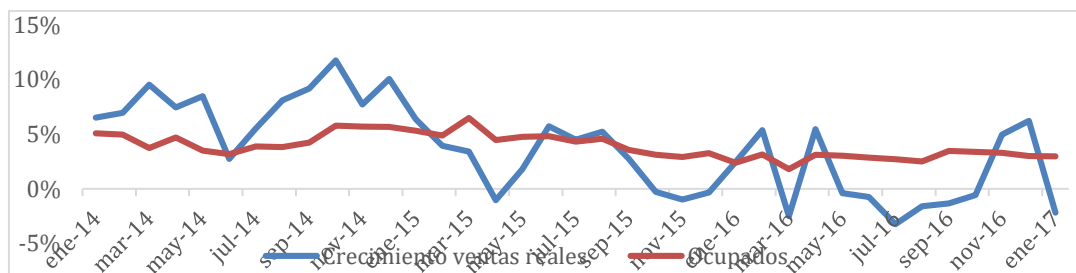
La Federación Nacional de Industriales de la Madera, FEDEMADERAS, representa al sector forestal, maderero y mobiliario del país, vincula a los empresarios y productores reforestadores, transformadores, fabricantes y comercializadores de muebles, estructuras y productos de madera y provenientes de ella, incluye a proveedores de bienes y servicios para este sector en Colombia, y a comunidades étnicas responsables y dueñas colectivas del bosque natural.

Creada en diciembre de 2003, la Federación agrupa asociaciones locales de empresarios, instituciones de apoyo y sus empresas miembros directos, bajo este esquema, actualmente representa alrededor de 700 empresarios y productores del sector, organizados en 4 Consejos Sectoriales.

5.1.3.3. Cifras globales de ventas

De acuerdo con la información que reporta la superintendencia de sociedades a través de su Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM – las empresas de la clase C3110 obtuvieron ingresos operacionales en 2015 por \$21.946 millones

Gráfica 1 Variación anual de las ventas reales y del personal ocupado en el sector de comercio al por menor



Fuente: DANE

Resultados doce meses por actividades industriales (Febrero 2020 - enero 2021 / febrero 2019 – enero 2020)

En el periodo febrero 2020 - enero 2021 comparado con el periodo febrero 2019 - enero 2020, de las 26 actividades industriales 24 registraron variaciones negativas restando 10,6 puntos porcentuales. Las dos actividades restantes que presentaron variaciones positivas fueron elaboración de productos alimenticios y

³ <http://www.fenalco.com.co/contenido/372> Consultado el 2 de marzo de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico que en conjunto contribuyeron con 0,1 puntos porcentuales.

Gráfico . Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Febrero 2020 – enero 2021 / febrero 2019 – enero 2020 Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	-10,5	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-42,2	-3,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-12,3	-1,9
1100	Elaboración de bebidas	-10,3	-0,7
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-14,7	-0,6
1400	Confección de prendas de vestir	-25,7	-0,6
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-12,7	-0,5
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-36,8	-0,5
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-21,9	-0,4
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-2,3	-0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-3,0	-0,2
1300	Fabricación de productos textiles	-17,5	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-6,3	-0,2
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-32,6	-0,2
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-6,9	-0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-10,8	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-17,7	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-15,5	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-13,5	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-16,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,8	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-16,2	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-4,9	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-0,7	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-5,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0,3	0,0
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,5	0,1

Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI. Pr: cifras provisionales. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Resultados anuales por actividades industriales (Enero 2021 / enero 2020)

En enero de 2021 frente a enero de 2020, de las 26 actividades industriales 16 presentaron variaciones negativas y restaron 7,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Las 10 actividades restantes presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,0 punto porcentual a la variación anual.

Gráfico. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Enero (2021 / 2020)

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	-6,4	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-33,3	-2,7
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-15,0	-2,5
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-42,9	-0,5
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-16,4	-0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-2,3	-0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	-1,3	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-2,2	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-3,6	-0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-16,6	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-5,3	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-4,1	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-16,8	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-12,9	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-2,4	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,1	0,0
	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0,8	0,0
2100		0,8	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	10,0	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	3,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	6,0	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,2	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2,0	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	4,1	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,8	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	15,2	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	4,3	0,3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI. Pr: cifras provisionales. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018)

5.1.3.4. Variables económicas que afectan el sector

Hay muy pocas empresas del sector, así mismo la mayor parte de los insumos de fabricación se importan. Así, una de las principales variables que afectan el sector en cuestión, es la tasa de cambio.

La Tasa Representativa del Mercado del peso colombiano es la tasa mediante la cual se regula el mercado frente a la moneda estándar internacional dólar (USD), en pocas palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Este precio se define a partir del mercado transaccional diario de compra y venta de divisas de los diferentes agentes económicos. La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles). Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 10 años, con el fin de lograr analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado.



Como se puede apreciar en la gráfica, es claro como frente a lo que correspondió a la crisis económica de 2015, uno de los factores determinantes fue el crecimiento exponencial que tuvo la TRM a partir de finales del año 2014 (línea roja en la gráfica). De este momento, en adelante, la moneda colombiana se devaluó a niveles históricos causando que los sectores productivos en cierto modo colapsaran.

Tal como se explicó anteriormente, el precio de muchos productos de origen extranjero se encareció altamente y esto no solo fue consecuente a productos de consumo sino también a todo tipo de insumos y materias primas fabricadas fuera del país y que son netamente importantes para el desempeño de los sectores. Puntualmente, dentro del sector, el uso de insumos y materias primas importadas es muy alto, esto desencadenó que el sector se viera fuertemente afectado al romper los costos de producción respecto a lo establecido el año inmediatamente anterior. Una prueba de esto, en pro de demostrar la alta correlación de esta variable con el desempeño económico, es los altos niveles de inflación que se reportaron en estos años, como bien ya se explicó.

Con el cambio de panorama, la gráfica muestra como la TRM se ha estabilizado en los últimos años luego de la crisis del 2015, y dicha estabilidad dentro del sector, es más notoria en lo recorrido durante todo el año 2018. Por tal motivo, se ha profundizado en las graves consecuencias de la crisis del 2015 en cuanto el sector de fabricación de muebles fue uno de los más afectados con rezagos incluso hasta finales del año 2017 y principios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

del 2018. Sin embargo, el sector se ha logrado estabilizar y las expectativas son positivas para la continuidad del año 2019 y lo venidero

Para el siguiente proceso de selección, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para realizar la contratación para el suministro de la dotación de mobiliario en los espacios asignados para el desarrollo del programa de apoyo a la permanencia y desarrollo integral en el marco del proyecto 7866.

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

5.1. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

CODIGO	DESCRIPCION
4669	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES
4754	COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS ILUMINACIÓN
7410	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la elaboración del análisis de sector, se tomaron como criterios de búsqueda los siguientes: (i) proveedores inscritos en SECOP II, (ii) proveedores inscritos en AGORA, (iii) ubicación en Bogotá, en el desarrollo del estudio de mercado se solicitaron cotizaciones proveedores activos que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a las actividades descritas en el cuadro anterior:

EMPRESA	CIUDAD	UBICACIÓN
KASSANI	BOGOTA	BOGOTA
EZGO	BOGOTA	BOGOTA
VESTA	BOGOTA	BOGOTA
ARQUIMUEBLES	BOGOTA	BOGOTA
SERVEXCOLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA
DISEÑO Y CONSTRUCCION ARQUITECTURA	BOGOTA	BOGOTA
MADEMUEBLES	BOGOTA	BOGOTA
K10 DESIGN S.A.S	BOGOTA	BOGOTA
ARQUITECTURA ACTIVA	BOGOTÁ	BOGOTÁ

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

EMPRESA	CIUDAD	UBICACIÓN
CONSTRUCTORA IMAGEN Y MARCA SAS	BOGOTA	BOGOTA
AVS	BOGOTA	BOGOTA

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

Ítem	Nombre de la empresa	Condiciones ofrecidas	objeto	valor ofrecido
1	KASSANI	Ver cotización	Suministro de mobiliario para espacios de PDI	96.242.000
2	EZGO	Ver cotización		304.743.514
4	ARQUIMUEBLES	Ver cotización		72.260.000
5	SERVEXCOLOMBIA	Ver cotización		44.500.973
7	ARQUITECTURA ACTIVA	Ver cotización		75.317.000
VALOR PROMEDIO				118.612.697

De acuerdo con la tabla anterior, se presentan los valores totales de la oferta económica en el presente proceso, de las cotizaciones recibidas se estableció un cuadro comparativo, el cual se anexa al presente estudio previo. Con los resultados de dicho cuadro se establecieron los valores. Con el resultado de la sumatoria se efectuó un valor aproximado promedio que costaría la contratación para la adquisición de mobiliario.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este análisis se tendrán en cuenta dos aspectos determinantes, por un lado, los antecedentes de procesos similares que haya tenido la Universidad en este tema, además de algunas cotizaciones, y por otro lado las contrataciones realizadas por las entidades públicas con un objeto similar, referenciadas en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

5.4.1. Procesos similares que ha realizado la Universidad

La Universidad ha desarrollado procesos de intervención de su planta física similares a los que tiene contemplado realizar, a continuación, se relacionan:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tabla de Análisis del Mercado – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

AÑO	OBJETO	VALOR
2013	suministro e instalación del mobiliario para la facultad de ciencias y educación de la sede macarena a y la biblioteca central aduanilla de Paiba, de la universidad distrital francisco José de caldas, de conformidad con los planos de distribución, cantidades y especificaciones técnicas determinadas en los pliegos de condiciones"	\$4.867.674.336
2015	convocatoria pública no. 11 cuyo objeto es: "suministro e instalación del mobiliario para dotar la nueva sede LA universidad distrital en el porvenir bosa"	\$ 5.670.277.136
2018	suministro e instalación del mobiliario para dotar las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas.	\$ 656.765.919
2019	suministro e instalación de mobiliario especializado, convencional y accesorios para el proyecto el ensueño ampliación de la facultad tecnológica de la universidad distrital francisco José de caldas en la localidad de ciudad bolívar	\$8.019.666.981,00
2020	Suministro de sillas operativas para los puestos de trabajo en las diferentes sedes, de acuerdo con el diagnóstico de tipo ergonómico de la Coordinación del SG-SST de la Universidad Francisco José de Caldas	\$433,933,500.00

5.4.2. Precios de referencia SECOP

La Oficina Asesora de Planeación y Control, realizo la consulta en el SECOP, sobre contratos relacionados con objeto similar, realizado por otras entidades públicas.

Tabla de Análisis del Mercado – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

AÑO	No. CONTRAT O	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCI ÓN	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA
2017	012017002389 del 23/10/2017	“suministro e instalación de mobiliario de oficina, e instalación de redes lógicas y de comunicaciones, para las dependencias de la alcaldía distrital de barranquilla, tanto en el edificio central como en sus diferentes sedes”.	65 Días	\$500,000,000	OLIVERI S.A.S.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

AÑO	No. CONTRAT O	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCI ÓN	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA
2017	1018 de 2017	compra e instalación de mobiliario y enseres para dotar ambientes de formación del centro de comercio y servicios del Sena, regional Risaralda.	30 Días	\$ 319,967,150	DIANA MILENA LEGUIZAMO N LEAL
2017	052 de 2017	suministro e instalación de mobiliario y accesorios para la adecuación de algunas dependencias de la superintendencia de sociedades en la sede Bogotá.	6 Meses	\$ 400,000,000	JOSE SADY SUAVITA
2017	DJC-LP-08.01.01-227-2017	"compra de mobiliario para dotación de espacios académicos y administrativos de la institución universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC".	30 Días	\$371,782,775	INDUSTRIAS ROMIL S.A.S.
2017	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 24031701	compraventa de mobiliario escolar y equipos periféricos, para el inicio del funcionamiento de la institución educativa Renan barco sede Juan pablo ii de la dorada -caldas.	10 Días	\$ 482,890,200	UNIÓN TEMPORAL LA DORADA 002-2017
2016	DC 136 de 2016	adquisición e instalación de mobiliario para los centros de estudio, aulas de clase y oficinas administrativas de la facultad de ciencias humanas, para oficinas administrativas de la facultad de ciencias y para la casona la perla del campus central de la universidad industrial de Santander	15 Días	\$ 307,136,881	MODERLINE S.A.S.
2020	16-9-414282	suministro e instalación de inmuebles y enseres de oficina con sus accesorios para la corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR.	9 Meses	\$747,685,102	METALICAS ORDUZ Y ESTRUCTURAS

Fuente: SECOP

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado: El valor está relacionado de acuerdo con el presupuesto disponible con el que se cuenta de acuerdo con la asignación de recursos en la presente vigencia, se encuentra estimado por un valor de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$100.600.000)** valor que incluye IVA e Impuesto al Consumo (si aplicare).

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6.2 El presupuesto estimado es de: cien millones seiscientos mil pesos (\$100.600.000)

6.3 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: cien millones seiscientos mil pesos (\$100.600.000)

6.4 Modelo establecido con el que se estimó el valor (anexe soportes):

Se solicitaron cotizaciones a los proveedores que su actividad económica corresponda a los códigos CIU nro. 4669-comercio al por mayor de otros productos n.c.p., 3110-fabricación de muebles, 4754 comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación y 7410 actividades especializadas de diseño, se realizó la evaluación de ofertas y se estableció un cuadro comparativo para determinar el mejor precio, las condiciones del contrato, y revisando que los proveedores del contrato cumplan con los requisitos exigidos.

7. MARCO LEGAL

Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, la Resolución 262 de 2015 “*Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015*” y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- *Ley 30 de 1992, en general, y, en particular, su artículo 117, conforme al cual “(l)as instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos (2%) por ciento de su presupuesto de funcionamiento para adelantar adecuadamente su propio Bienestar Universitario”.
- * Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 003 de 2015, “por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
- * Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”
- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, “*Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgst>

a. **OTRAS DISPOSICIONES**

- Ley 789 de 2002 El proponente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, “*por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del Trabajo*”, especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme con lo exigido en el Capítulo II de los presentes Pliegos de Condiciones.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **ORDEN DE SUMINISTRO**

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA

Cargo: DIRECTOR DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Teléfono 3239300 EXT: 1105

Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co

Contacto: José Ignacio Palacios Osma

Teléfono del contacto: 3239300 ext: 1105

Correo electrónico del contacto: bienestarud@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	4	Días	-
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	3	Días	-
TOTAL	Meses	7	Días	-

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Para efectos de liquidación y una vez culminado el contrato se tendrá un plazo de TRES (3) MESES para su liquidación bilateral.

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	NA
Con anticipo económico	NA

Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor total del contrato de los servicios prestados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad, entre ellas se encuentran:

- Presentación de la factura.
- Certificación del supervisor en donde conste el recibo a satisfacción.
- Informe de entrega, el cual incluye: actas de entrega total con recibo a satisfacción, acta de resumen, cuadro de balance y registro fotográfico.
- Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor por parte de la Universidad.
- Certificación de cumplimiento por parte de la supervisión del contrato. El informe mensual que incluya registro fotográfico
- RUT actualizado.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio actualizado, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.
- Cuenta bancaria a nombre de la empresa.
- En general, los documentos necesarios para trámite de pago de que trata la Circular número 001 de 2016, expedida por la División de Recursos Financieros, y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos.
- La Factura respectiva debe venir acompañada de la Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente (empresas nacionales).

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	X

a. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 899999230-7. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza. Las condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta y la de cumplimiento para el proponente seleccionado se determinarán en el Pliego de Condiciones.

Amparo de Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (04) meses más. Este amparo cubre hechos A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 899999230-7 de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Deberá ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la negociación y deberá extenderse por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más. Este amparo debe cubrir a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor igual a doscientos (200 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de su constitución, la cual estará vigente por un plazo igual al de la ejecución del contrato. Esta garantía cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro. Por un valor de 200 SMMLV, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

Calidad del servicio. Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dieciocho (18) meses más. Este amparo cubre hechos A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 899999230-7. por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la UDFJC por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:

1. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
 2. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
- Fuente: Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015

- Nota: La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.
- Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica		
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total de todos los ítems, Iva e impuesto al consumo incluidos	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	NA
	Específica	NA
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares

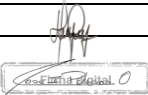
Otras Razones. Establezca:

16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA

El proponente deberá entregar una propuesta que contenga:

DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO
MESA CIRCULAR Ø 110cm.	UN	3
PUESTO DE TRABAJO "L" CON ARCHIVADOR 150cm X 75cm.	UN	3
MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA INDIVIDUAL E.	UN	18
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO T3 90cm X 42cm X 185cm (altura).	UN	3
TABLERO VIDRIO TEMPLADO 120cm X 180cm.	UN	3
SILLA OPERATIVA ASIENTO TAPIZADO.	UN	3
SILLAS INTERLOCUTORAS.	UN	96


JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
 Director Bienestar Institucional

Proyectó	Lizeth Tatiana Rincón	CPS Profesional Bienestar			05/08/2022
Revisó	José Ignacio Palacios Osma	Director Bienestar Institucional			05/08/2022
Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Director Bienestar Institucional			05/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.